Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Proyecto tipo de Educación Superior

Versión 1.0

Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Bogotá D.C., Colombia

Febrero de 2015

BORRADOR

Documento:	**Proyecto Tipo de Educación Superior**
Autores:	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Estatus:	Versión inicial para publicar

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción	Autores
1.0	Febrero de 2015	Elaboración de documento	Grupo de Regalías Oficina Asesora de Planeación y Finanzas[1]

[1]Documento elaborado por Edgar Arturo Wilches y Arturo Melo del equipo de regalías de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN. Para cualquier información o aclaración en relación a este documento escribir al correo de contacto regaliasmen@mineducacion.gov.co

CONTENIDO

MARCO GENERAL.....5

ALCANCE 5

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O LA NECESIDAD: 9

1.1. Identificación y descripción del problema 9

1.1.1. Definición del problema central 9

1.1.1.1. Diagnóstico de la situación existente 9

1.1.1.2. Árbol de Problemas 13

1.1.1.3. Análisis de Involucrados 14

1.1.1.4. Objetivo del Proyecto 15

1.1.1.1. Metas Asociadas 16

2. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 16

2.1. Descripción de la alternativa de solución 16

2.1.1. Consideraciones legales y técnicas 17

2.1.2. Número de periodos de atención. 19

2.1.3. Descripción de los cortes o periodos de matrícula objeto de financiamiento en acceso y permanencia en educación superior. 19

2.2. Contribución a la Política Pública 21

2.3. Población objetivo y beneficiaria del proyecto 21

2.4. Estudio de mercado 23

2.4.1. Costo y descripción detallada 23

2.4.2. Presupuesto para el proyecto Financiamiento Educacion Superior 2014 26

2.4.3. Cronograma de Ejecución del Proyecto. 29

BIBLIOGRAFÍA 29

MARCO GENERAL

"Colombia la más Educada", es uno de los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por Un Nuevo País", cuya visión para el año 2025 es ser el país más educado de América Latina. En el marco de esta gran apuesta, se destaca el "Programa ser Pilo, paga", que busca contribuir al aumento del acceso a la educación superior de los bachilleres colombianos, a universidades y programas acreditados en calidad y en términos de pertinencia y competitividad regionales[2] como una prioridad orientada a la consecución de mayor calidad y equidad en la educación superior. Dentro de la metas del país esta llevar la cobertura en educación superior de un 47% al 57% en 2018 lo que implica aumentar en 255.000 nuevos estudiantes matriculados en universidades y programas acreditados en alta calidad

La acreditación es el sello de calidad que otorga el Estado colombiano a un programa académico o institución después de realizar un proceso de evaluación para verificar que cumplen con los más altos estándares de calidad.[3] Además es una garantía ante el país, y especialmente ante la comunidad educativa que dichas universidades y programas poseen una excelente formación académica y humana.

Recomendaciones generales del MEN para la formulación y ejecución de proyectos de Educación superior:

- **Edad de postulación**. Tener presente que no solo los recién egresados de bachilleres son los que acceden a educación superior, por tanto podría darse un porcentaje del 20% de los otorgamientos a quienes son de un grupo etario mayor. Para créditos condonables de posgrado, tener en cuenta que la edad máxima de postulación debe ser hasta 45 años, en referencia al impacto en el mundo laboral.
- **Puntajes de pruebas**. Las pruebas Icfes – Saber 11 pueden ser equivalentes a las pruebas de las IES públicas señalando un corte de los 5 a 10 mejores puntajes de admisión.
    - **Saber 11**: Revisar los puntajes por dispersión a nivel nacional, departamental y ciudad para establecer un puntaje corte cercano a las realidades propias de la región.
- **Condiciones de la oferta educativa**. Ampliar a diferentes tipos de oferta de educación guardando los principios de calidad: 1. Instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad. 2. Programas académicos acreditados en alta calidad. 3. IES y Programas académicos con indicadores de calidad, cercanas a la acreditación. 4. IES y Programas académicos con acuerdos de gestión. 5. IES y Programas académicos construidos en alianzas con el sector productivo (alianzas t y t). 6. IES y Programas académicos con procesos de regionalización (Sedes, seccionales, Ceres, Extensión)
- **Fortalecer capital regional**. Ponderar postulaciones que privilegien la cercanía del lugar de residencia con lugar de estudios.
- **Pertinencia**. Fomentar el estudio de programas pertinentes a la región de residencia.

[2] La pertinencia se describe como "Perteneciente o correspondiente a algo, o conducente o concerniente al tema", que tratándose de educación superior, busca apuntar a que los programas respondan a las necesidades productivas y competitivas de las regiones, la generación de emprendimientos y el cuidado y conservación ambiental.
[3] http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-134147.html

- **Retorno a la región**. Establecer un mecanismo de aporte regional que el estudiante al graduarse debe realizar para la condonación del crédito.
- **Enfoque diferencial**. Incluir mediciones equivalentes al Sisben para garantizar el acceso a poblaciones diferenciales.
- **Enfoque de género.** Promover el estudio de carreras tradicionalmente masculinas a mujeres y tradicionalmente femeninas a hombres.

Sostenibilidad financiera. Incluir apoyos adicionales al pago de matrícula que cubran los gastos de sostenimiento, con valores diferenciales teniendo en cuenta: 1. Estudio en la misma ciudad, 2. Estudio en ciudades del perímetro metropolitano, 3. Estudio en ciudad fuera del perímetro metropolitano. Así mismo con las subdivisiones: 1. Procedencia de área rural. 2. Procedencia de territorios frontera. 3. Gastos adicionales por condiciones de traslado (Para casos donde el estudiante debe tomar vías fluviales, terrestres y aéreas para transportarse al lugar de estudio)[4].

ALCANCE

Por medio de este documento el Ministerio de Educación Nacional (MEN) presenta un proyecto genérico estandarizado (en adelante, proyecto 'tipo'), que contiene los elementos mínimos requeridos para viabilizar una iniciativa en Educación Superior para aumentar la cobertura (incentivado la demanda) en el sector educativo teniendo en cuenta las características presentadas en el marco general.

Puntualmente este proyecto tipo es una iniciativa de fomento a la **Educación superior** con el fin de guiar y facilitar el proceso a cualquier persona o entidad interesada en formular y estructurar un proyecto susceptible a ser financiado por el Sistema General de Regalías (SGR)[5].

El proyecto presentado corresponde a un caso específico de una región del país[6], que deberá ser adaptado dependiendo las necesidades específicas de cada región, las condiciones de mercado y los valores culturales. Por ende los proyectos finales presentados por los formuladores de proyectos que usen este documento como referencia, serán variaciones puntuales alineadas al contexto de cada región, ciudad o municipio donde se llevará a cabo la intervención.

Adicionalmente es necesario tener en cuenta que el documento plantea supuestos, proyecciones y estimaciones de valores tomados de proyectos que ya han sido evaluados por el MEN, de los cuales muchos de ellos ya han sido ejecutados. Sin embargo, esto no implica, de ninguna manera, que sean los valores finales de los proyectos que tomen este proyecto tipo como referencia.

[4] Los presupuestos de los créditos condonables deben realizarse a partir del valor del cupo y no solo del valor de matrícula para instituciones de educación pública en especial, con la intención de fomentar la ampliación de cobertura en la educación superior

[5] El proyecto presentado sigue la metodología de Marco Lógico y los contenidos necesarios para registrar la iniciativa en la Metodología General Ajustada – MGA la cual es requerida para presentar los proyectos a los OCAD y de esta forma acceder a los recursos del Sistema General de Regalías.

[6] El ejemplo del proyecto tipo de este documento fue adaptado y ajustado a el proyecto presentado por la Gobernación dl Antioquia en diciembre de 2012 "Apoyo financiación a los jóvenes para el acceso y la permanencia en la educación superior Todo El Departamento, Antioquia, Occidente"

Por último, se aclara que el MEN, sus funcionarios y contratistas, no se hacen responsables sobre el uso que los interesados den a este material, toda vez que su único propósito es hacer una propuesta genérica para formular un proyecto de características similares.

NOMBRE DEL PROYECTO

Apoyo financiación a los jóvenes para el acceso y la permanencia en la educación superior todo el departamento, Antioquia, occidente.

INTRODUCCION[7]

El Gobierno Nacional está comprometido con el objetivo de fomentar el acceso y permanencia en la educación superior, consciente de que no basta solo con garantizar el acceso, sino que hay que lograr retener a los estudiantes.

La tasas de deserción universitaria en Colombia alcanzo el 44,9% en 2013, mostrando en promedio que uno de cada dos estudiantes que ingresa a educación superior no culmina sus estudios, Por su parte, la tasa de deserción anual a cierre del 2013 llegó al 10.4%, la meta del Plan de Desarrollo Prosperidad para Todos es reducirla al 9% en 2014.

Este fenómeno se presenta con mayor intensidad entre los cuatro primeros semestres de las carreras, en el cual se produce el 75.1% de la deserción por cohorte de estudiantes en el nivel universitario, periodo en el cual el estudiante inicia un proceso de adaptación social y académica al medio universitario.

A su vez, de acuerdo con análisis realizados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), entre los años 2005 y 2013, la tasa de deserción intra- anual en Colombia pasó del 48.3% al 42.3%; mientras que en Antioquia la tasa de deserción en 2013 fue de 46,6% y una la tasa de deserción anual a cierre del 2013 llegó al 10.8%.

Según los datos aportados por la universidades se ha logrado comprobar que el periodo crítico en el cual el fenómeno se presenta con mayor intensidad, corresponde a los cuatro primeros semestres de la carrera, produciéndose el 75.1% de la deserción por cohorte de estudiantes en el nivel universitario, periodo en el cual el estudiante inicia un proceso de adaptación social y académica al medio universitario[8].

El MEN busca apoyar y orientar a las entidades territoriales certificadas en la realización de proyectos en ***Educación Superior (financiamiento de la demanda)*** que permitan fomentar y fortalecer la permanencia de los jóvenes colombianos en el sistema educativo. De esta manera, se hace posible garantizar el acceso, la cobertura, la calidad y la pertinencia[9] del servicio educativo en las distintas regiones del país asegurando una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad.

La focalización de los estudiantes que son beneficiados por la financiación de la demanda (créditos beca condonables), como estrategia de acceso y permanencia se determina por el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

[7] La introducción debe incluir información y normatividad actualizada en relación al tema en mención.
[8] http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-343426.html
[9] Es necesario tener en cuenta que dichas iniciativas deben estar enmarcadas en programas e instituciones acreditadas por CNA.

a) Las pruebas Icfes – Saber 11 pueden equivalerse a las pruebas de las IES públicas señalando un corte de los 5 a 10 mejores puntajes de admisión.
b) Condiciones de la oferta educativa.
c) Fortalecimiento del capital humano y pertinencia regional.
d) Enfoque diferencial.
e) Sostenibilidad financiera

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O LA NECESIDAD:

1.1. Identificación y descripción del problema

1.1.1. Definición del problema central

Dificultad en el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior, entendida esta exclusivamente para este proyecto tipo como universitaria.

Los municipios no certificados reciben recursos del SGP para invertir en educación superior entre otros aspectos, los cuales no son suficientes para que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo superior, durante la vigencia dados los costos de desplazamiento y manutención. Según el estudio realizado por la OCDE (2011), en el Departamento de Antioquia hay registradas 41 Instituciones de Educación Superior, de éstas 36 se ubican en el área metropolitana según domicilio principal de la institución.

1.1.1.1. Diagnóstico de la situación existente

Según el Sistema para la prevención de la deserción en la educación superior SPADIES, la cobertura en la educación superior en Antioquia en el año 2013, consideran que del total de la población estudiantil matriculada, aproximadamente el 90% se ubican en Medellín y en el Valle de Aburrá, pero en las demás subregiones el acceso y la permanencia en la educación superior no se ha dado en el mismo sentido, muestra de ello es la tasa de cobertura bruta del 49.47% para toda Antioquia; mostrando enormes diferencias al desagregar por ejemplo Medellín con 113% y el resto de municipios de Antioquia con 10.89%. Lo anterior ratifica la inequidad social, dadas en las diferencias de posibilidades en el acceso a la educación superior que han tenido los jóvenes de las subregiones del departamento.[10]

Tabla N° 1. Tasa de cobertura bruta en educación superior por subregión en el departamento de Antioquia

Subregión	Cobertura Bruta Superior 2007 Sin SENA	Cobertura Bruta Superior 2010 Sin SENA	Cobertura Bruta Superior 2010 Con SENA
Bajo Cauca	4,3%	7,6%	18,0%
Magdalena Medio	5,8%	6,6%	21,9%
Medellín	21,7%	42,1%	53,9%
Nordeste	4,8%	10,6%	21,6%
Norte	5,8%	14,1%	21,7%
Occidente	4,7%	13,3%	18,0%
Oriente	9,7%	14,6%	22,3%
Suroeste	5,6%	9,5%	11,9%
Urabá	4,1%	11,5%	20,9%
Valle de Aburra	19,5%	25,1%	34,8%

Fuente: Diagnostico en la cobertura en Educación Superior en Medellín y el departamento de Antioquia. Universidad Eafit. 2012

[10] http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_antioquia.pdf

En Antioquía, el modelo de regionalización de la E.S. desarrolla programas en las subregiones con profesores residentes en Medellín y que se desplazan periódicamente de acuerdo a las características de los programas ofertados. Este modelo no ha logrado la mejora de la cobertura ni la calidad, lo anterior aunado a las siguientes problemáticas:

- Programas de educación superior que se realizan sólo sábados y domingos.
- Profesores (contratistas de cátedra) que viajan semanalmente a orientar cursos por falta de capacidad instalada de profesionales con postgrado que puedan apoyar la oferta formativa.
- Falta de análisis sobre la pertinencia de los programas que se ofrecen y escasa vinculación con el sector productivo, social y cultural.
- Bajo número de programas con acreditación de alta calidad.
- Dificultades para acceder al material de apoyo que ofrece el docente formador, por las características de las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior (IES) en las subregiones.

Actualmente los estímulos para el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior, no son eficientes, no responden a la situación económica de los estudiantes, no permiten acceder a escenarios de financiación y/o condonación de créditos y en muchos casos operan en condiciones adversas y/o son mal administrados.

Aunque la educación superior puede verificarse como una estrategia que ayuda a maximizar las potencialidades naturales, sociales, y culturales de las distintas subregiones; existen muchas dificultades para que los bachilleres que egresan, en su mayoría accedan y permanezcan en las Instituciones de educación superior a formarse en programas de calidad.

Deserción

Entendida la deserción como el abandono que hace un estudiante, por dos o más periodos académicos consecutivos, del programa de formación en el que se matriculó, situación que puede darse por el cambio de institución de educación superior o por el abandono total del sistema educativo; se tiene que Colombia registro una tasa de deserción de 44,9% para el 2013, según el boletín de educación superior del Ministerio de Educación Nacional,[11] en el nivel técnico y tecnológico donde la deserción alcanza niveles del 62.4% y el 53.8% respectivamente; las tasas de deserción de Antioquia.

Las razones por las cuales los estudiantes abandonan sus estudios se encierran en el rendimiento académico,[12]la capacidad económica,[13] la orientación vocacional[14] y la falta de programas de acompañamiento y nivelación académica.[15]

[11] http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin20.pdf
[12] Según SPADIES, quienes ingresan a la educación superior con un puntaje bajo en las pruebas Saber 11 presentan una deserción del 58%, mientras que quienes ingresan con puntaje alto apenas suman el 37%.
[13] Un fenómeno que aumenta el riesgo de abandono de los ciclos académicos por parte de los estudiantes, es la falta de recursos para continuar. Por ejemplo, en el año 2000 menos del 25% de estudiantes que ingresaba provenía de familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos, en 2010, dicha participación llegó a 53%. Además, el 57% de los estudiantes que no recibieron apoyo, desertaron y, por el contrario, el 12% de los que sí lo recibieron abandonaron sus estudios. Incluso estudiantes que no tenían ningún tipo de crédito desertó el 52,1%, 10 puntos más que aquellos que son

Acceso

Durante los últimos 20 años, el acceso a la educación superior aumentó a un mayor ritmo, lo que se tradujo en una tasa de cobertura bruta de 24,0% en el año 2000 y de 42,4% al final de 2012. Esto se tradujo en una tasa de cobertura bruta de 24,0% en el año 2000 y de 42,4% al final de 2012.

En ese mismo periodo, la población matriculada a nivel de pregrado ascendió de 487.448 estudiantes en 1990 a 1.841.282 en 2012, lo que significó una ampliación de los cupos cercana a 278%. Vale la pena señalar que gran parte del aumento reciente del número de matriculados tiene origen en la expansión de cupos para educación técnica y tecnológica que pasaron de 183.319 en 2002 a 622.746 en 2012. Este incremento refleja la política de educación superior durante la última década, la cual dio prioridad a este tipo de formación. En efecto, mientras la tasa de cobertura en educación técnica y tecnológica ascendió de 4,8% en 2002 a 14,3% en 2012, en el nivel profesional esta tasa aumentó de 19,6% en el primer año a 28,1% en el último[16].

En el caso particular de Antioquia, las políticas de calidad y cobertura emprendidas en los últimos años, ha llevado a lograr un mejor posicionamiento respecto a años anteriores, pero sin impactos efectivos, pese a la implementación de diversas estrategias en inversión en distintas áreas como infraestructura, dotación y en las áreas de acceso y permanencia.

Si se comparan los datos recopilados en el Diagnostico de cobertura de Educación superior en Antioquia (Eafit, 2012), la cobertura en las subregiones diferentes al Valle de Aburra, se estima en una cifra cercana al 10%, llegando incluso en algunas a ser de un dígito al no contar con la cobertura del SENA, que no se compadece con el 71.7% de población que se alberga en municipios como Arboletes, Carepa, Chigorodo, Murindo, Mutata, Necoclí, San Juan de Uraba, San Pedro de Uraba y Vigía del Fuerte.

Movilidad

La poca oferta educativa de educación superior en las subregiones de Antioquia, ocasiona un fenómeno de movilidad, a través de la cual los estudiantes se desplazan de su municipio de origen, en busca de mejores posibilidades de formación y de empleo.

De acuerdo a un estudio realizado por la Universidad Eafit (2012), en el cuál se analizó el lugar de residencia según el Sisbén, contra la subregión donde se encuentra ubicada la IES, de los estudiantes matriculados en el año 2010 en el Departamento de Antioquia, se observa que aproximadamente el 60.05% de los estudiantes matriculados en las IES ubicadas en el Valle de Aburrá provienen del resto de las subregiones del departamento, tal como lo muestra en la Tabla N° 2.

---

beneficiarios de este tipo de crédito. La probabilidad de abandono disminuye incluso hasta el 36% cuando el estudiante ha recibido crédito por más de cuatro semestres.

[14] En caso de una inadecuada orientación vocacional, la renuncia se presenta, especialmente, durante el primer o segundo semestre académico.

[15] La tasa de deserción por cohorte al décimo semestre de los estudiantes que no reciben acompañamiento académico es del 52,2%, mientras que quienes reciben monitorias, tutorías o hacen parte de programas de nivelación académica, reducen su deserción a 32,8%.

[16] Citado en la página Número 12 de: Borradores de Economía N° 808 de 2014 "La educación superior en Colombia: Situación actual y análisis de eficiencia". Publicado por el Banco de la Republica.

Igualmente se tiene que 82.65% de los estudiantes que provienen del Nordeste del Departamento de Antioquia son los que en mayor porcentaje se desplazan al Valle de Aburrá en busca de mayores oportunidades de formación, seguido de los estudiantes con origen en el Norte en un 75.04%.

Tabla N° 2. Movilidad entre regiones en el Departamento de Antioquia en el año 2010

	Subregión de Origen									
Subregión receptora	Bajo Cauca	Magdalena Medio	Nordeste	Norte	Occidente	Oriente	Suroeste	Urabá	Valle de Aburra	Total general
Bajo Cauca	29,23%	0,00%	0,26%	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,80%
Magdalena Medio	4,23%	32,48%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,30%
Norte	1,06%	1,71%	0,77%	11,71%	1,77%	1,42%	0,66%	1,15%	0,26%	0,87%
Occidente	0,18%	0,00%	0,26%	0,42%	16,46%	0,34%	0,55%	0,16%	0,15%	0,63%
Oriente	1,06%	0,00%	0,51%	0,14%	0,18%	17,85%	0,22%	0,00%	0,17%	1,43%
Otro	12,85%	20,51%	15,31%	12,41%	13,98%	13,52%	27,65%	46,56%	8,26%	12,28%
Suroeste	3,17%	1,71%	0,00%	0,14%	0,00%	0,00%	15,04%	0,00%	0,03%	0,76%
Urabá	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,00%	0,00%	11,39%	0,01%	0,67%
Valle de Aburra	48,24%	43,59%	82,65%	75,04%	67,43%	66,87%	55,86%	40,74%	91,11%	82,26%
Total general	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Diagnostico en la cobertura en Educación Superior en Medellín y el departamento de Antioquia. Universidad Eafit. 2012

De acuerdo a la tabla de movilidad entre regiones, es notorio el desplazamiento que se da hacia otros departamentos como en el caso del Urabá con una movilidad del 46.56% y el Suroeste con un 27.65%, mostrando que en general el 12.28% de los estudiantes se ubican una institución por fuera del departamento.

Absorción

La tasa de absorción es el resultado de comparar el número de estudiantes matriculados en grado 11 para los años 2006 y 2009 y el número de "primíparos" en cualquier Institución de Educación Superior del país en los años 2007 y 2010 respectivamente. Esto se hace bajo el supuesto que la probabilidad de ingresar a una IES es más alta al año siguiente de la graduación que en cualquier otro momento.

Tabla N° 3. Movilidad entre regiones en el departamento de Antioquia

Subregión	Matriculados 2006	Matriculados 2009	Primíparos 2007	Primíparos 2010	Absorción 2007	Absorción 2010
Bajo Cauca	1863	2115	262	568	14,1%	26,9%
Magdalena Medio	644	739	102	118	15,8%	16,0%
Nordeste	1359	1571	364	393	26,8%	25,0%
Norte	1885	2333	518	739	27,5%	31,7%
Occidente	1499	1876	305	566	20,3%	30,2%
Oriente	5622	6885	869	1502	15,5%	21,8%
Suroeste	2895	3299	502	905	17,3%	27,4%
Uraba	4187	4637	870	1220	20,8%	26,3%
Valle de Aburra	10076	10822	3197	3514	31,7%	32,5%
Medellín	24293	27071	9621	11719	39,6%	43,3%

Fuente: Diagnostico en la cobertura en Educación Superior en Medellín y el departamento de Antioquia. Universidad Eafit. 2012

Para los años 2007 y 2010 las tasas de absorción más alta se dan en Medellín, Valle de Aburra y Norte. Para el resto del departamento se encuentran avances y retrocesos en cuanto al niel de absorción, por ejemplo, la subregión Nordeste presenta un retroceso relativo al resto del departamento, mientras que Bajo Cauca mejora con respecto al resto (Universidad EAFIT, 2012).

1.1.1.2. Árbol de Problemas[17]

La Gráfica N° 1 plantea la situación problemática que quiere resolver el proyecto

Gráfica N° 1. Árbol de problemas proyecto de financiación educación superior Antioquía

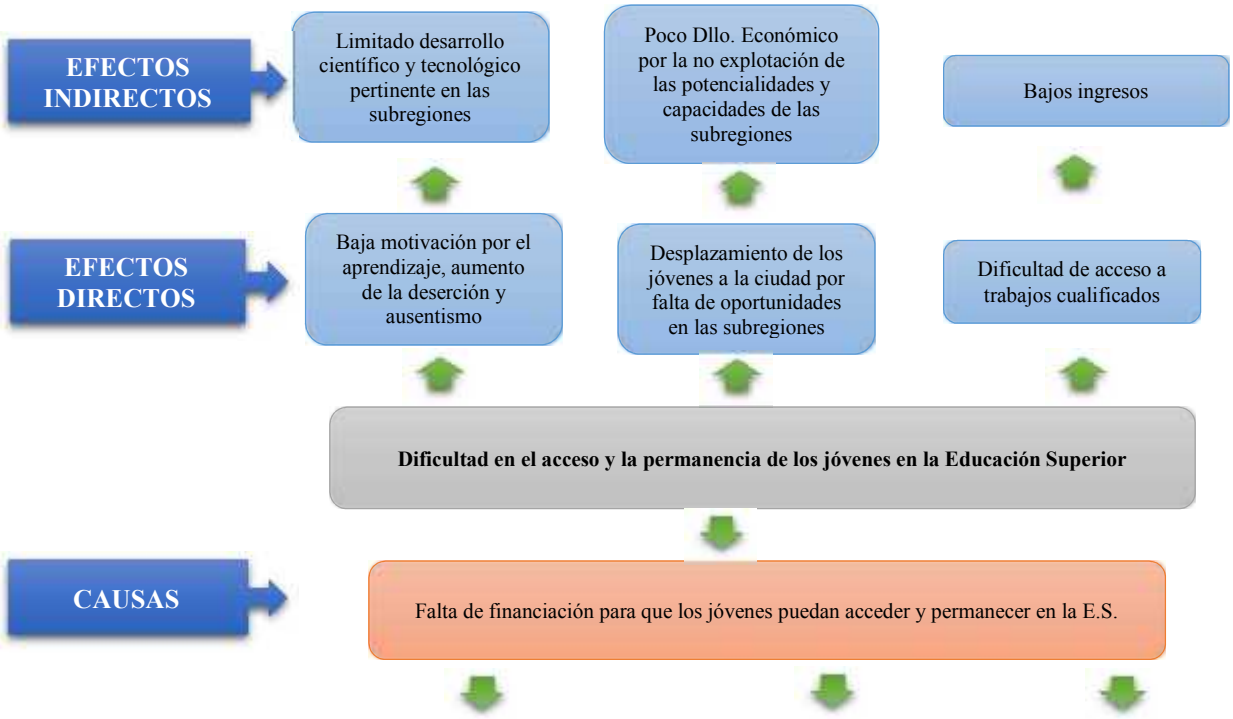

[17] El árbol de problemas es genérico y las causas primarias serán resueltas por los componentes del proyecto. Si bien puede cambiar su incidencia y porcentaje de afectación, se presenta a lo largo del territorio nacional, pudiendo ser complementado por más elementos a considerar propios del contexto especifico de cada proyecto.

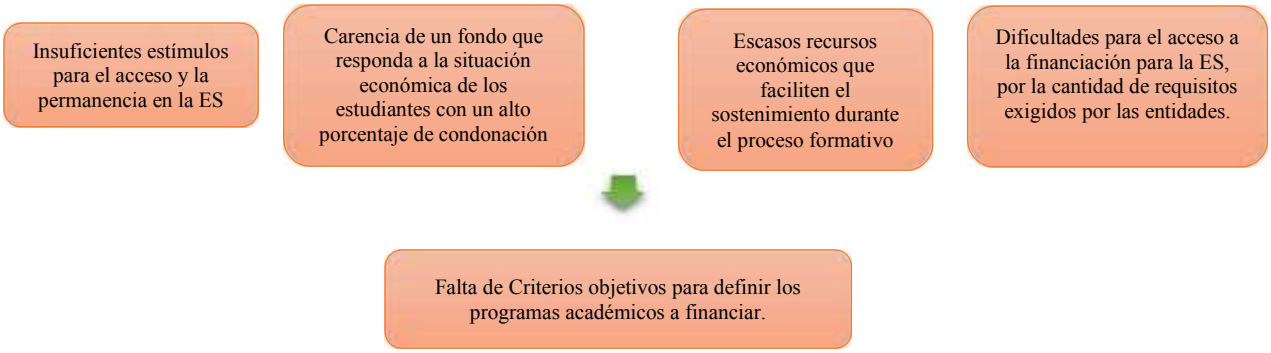

1.1.1.3. Análisis de Involucrados[18]

Teniendo en cuenta el impacto del proyecto de inversión "Apoyo financiación a los jóvenes para el acceso y la permanencia en la educación superior de todo el departamento, Antioquia, occidente", en el desarrollo socioeconómico de la región, se tendrán como actores del proyecto y su interés en el mismo, los presentados a continuación:

Tabla N° 4. Análisis de los involucrados del proyecto

Actores	Roles de los actores	Interés de participar en el proyecto	Contribución o beneficio
Departamento de Antioquia	Cooperante	Mejorar los niveles de gestión e indicadores de acceso y permanencia a la ES	Financiera
Ministerio de Educación Nacional	Beneficiario	Cumplimiento de las metas propuesta en su plan estratégico en cuanto a calidad y cobertura educativa	Monitoreo de metas
Fondo de Educación Superior de Antioquia	Cooperante/ Beneficiario	Operación y Administración de recursos	Financiera
Fundación Empresas Públicas de Medellín	Cooperante/ Beneficiario	Mejorar los niveles de gestión e indicadores en procesos de responsabilidad social empresarial	Financiera
Instituciones de Educación Superior	Cooperante/ Beneficiado	Aumento de recursos por ingreso de nuevos estudiantes, y disponibilidad de recursos para retención.	Financiera

[18] Se hace necesario identificar a los participantes en la potencial solución al problema, indicando por cada uno de ellos lo siguiente:

- Actor: Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y otros.
- La Entidad: indicando el nombre según el tipo de actor
- Posición: Cooperante, beneficiario, oponente, perjudicado o veedor
- Tipo de Contribución: técnica, financiera, legal, veeduría

Familia de los Estudiantes.	Cooperante/ Beneficiado	Apoyo con la veeduría del proyecto / Mejorar las condiciones nutricionales de sus hijos y familiares	Veeduría
Comunidad educativa (Bachilleres, estudiantes de pregrado y posgrado) del departamento de Antioquia	Beneficiarios	Mejorar las oportunidades de desempeño personal, profesional, laboral, social, económico y competitivo.	Usuarios del Servicio

El Fondo para la Educación Superior del departamento de Antioquía, estará en la capacidad de promover, fomentar, gestionar, administrar, tramitar y adjudicar los recursos de una manera transparente y equitativa, en pro de garantizar acceso de jóvenes estudiantes de bajos recursos económicos, de los diferentes municipios del departamento del Antioquía a la educación superior, bajo la supervisión y acompañamiento de la Secretaria de Educación y su Oficina de Educación Superior.

1.1.1.4. Objetivo del Proyecto

Aumentar el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior técnica profesional, tecnológica y universitaria del Departamento.

- **Árbol de objetivos**[19]

Gráfica N° 2. Árbol de Objetivos Proyecto de Financiamiento a la Demanda de Educación Superior en Antioquia

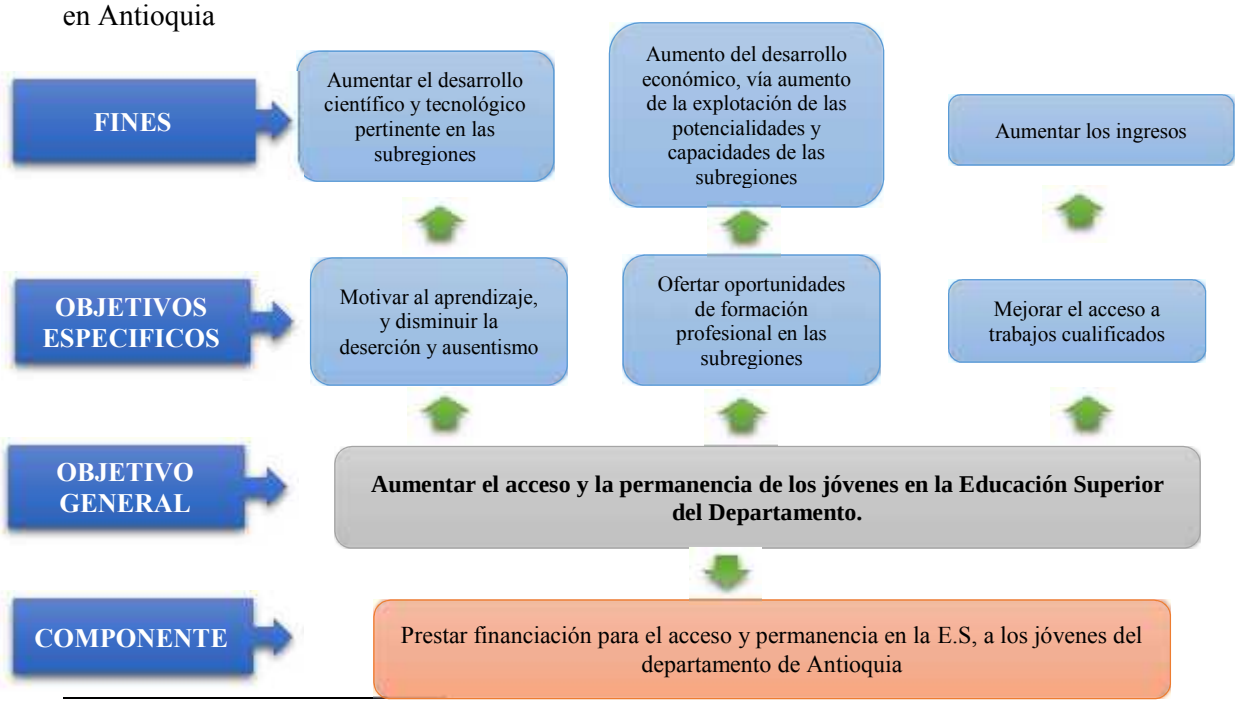

[19] El árbol de objetivos contiene los problemas que en positivo que le dará el desarrollo a los componentes del proyecto. Cada uno de los objetivos específicos tendrá los productos asociados de la implementación del proyecto.

1.1.1.1. Metas Asociadas

Tabla N° 5. Objetivos y metas asociadas.

Objetivo		**Metas**
General	Aumentar el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior técnica profesional, tecnológica y universitaria del Departamento.	Aumentar en indicador de acceso a E.S. en las subregiones de Antioquia de 10% a 15% al final del cuatrienio. Disminuir la movilidad de los estudiantes de E.S. a sus centros de formación.
Específicos	Garantizar la financiación de la demanda de Educación Superior en Antioquia.	1000 Estudiantes de Educación Superior, beneficiados con el financiamiento de matrícula y sostenimiento para programa académico completo de educación superior.

2. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN[20]

Aumentar el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior del Departamento, mediante el Financiamiento a la Demanda de Educación Superior en Antioquia.

2.1. Descripción de la alternativa de solución

El Departamento del Antioquia tiene como objetivo estratégico, promover el acceso a servicios públicos y sociales con calidad, equidad y participación, que hagan del territorio un lugar atractivo para el desarrollo sostenible, y así garantizar el acceso y la permanencia a la Educación Superior de los jóvenes bachilleres residentes en las subregiones del departamento.

En ese sentido, se plantea por medio de la implementación de este proyecto de regalías, prestar el servicio de financiación a la demanda de Educación Superior a los bachilleres de las subregiones del departamento de Antioquia (en su mayoría rurales), mediante un Fondo que administre los recursos destinados a financiar matricula y el sostenimiento.

Esta intervención social que impacta este proyecto, va orientada al financiamiento del acceso y permanencia en la educación superior a las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá, Valle de Aburrá; y sus respectivos municipios.

[20] Lo idóneo cuando se plantea el problema es explorar varias alternativas para solucionarlo, esto permite cuantificar los beneficios de las mismas y tener elementos objetivos para la elección. Una vez seleccionada la alternativa de solución al problema se debe plantear de forma concreta.

2.1.1. Consideraciones legales y técnicas

2.1.1.1 Legales

Adicionalmente, para la implementación del proyecto se hace necesario establecer los parámetros para la organización, administración, ejecución y control del servicio de Financiamiento al acceso y permanencia en Educación Superior, que será administrado por el Fondo becas para la educación superior Departamental de Antioquia.

Tabla N° 6. Normatividad vigente para el acceso a Educación Superior.

Ente que emite	***Norma***	***Nombre / Propósito de Reglamentación***
Constitución Política de Colombia	*"De los derechos sociales, económicos y culturales"*	***Artículo 67: "****La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura…, formará al colombiano en… científico, tecnológico y para la protección del ambiente."* ***Artículo 69: …****"El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior."*
Congreso	*Ley 30 de 1992*	***Artículo 30:*** *De acuerdo al artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, en el literal "e: Facilitar a las personas aptas el* ***acceso*** *al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, al arte y a los demás bienes de la cultura, así como los mecanismos financieros que lo hagan viable".* ***Artículo 86:*** *Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales y por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993".* ***Artículo 111: "****Con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior a las personas de escasos ingresos económicos, la Nación, las entidades territoriales y las propias*

Ente que emite	*Norma*	*Nombre / Propósito de Reglamentación*
		instituciones de este nivel de educación, establecerán una política general de ayudas y créditos para los mencionados estudiantes. Su ejecución le corresponderá al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, y a los Fondos Educativos Departamentales y Municipales que para tales fines se creen. Estas entidades determinarán las modalidades o parámetros para el pago que por concepto de derechos pecuniarios hagan efectivas las instituciones de educación superior. ***Artículo 112:*** *Para proveer y mantener un adecuado financiamiento de las matrículas y sostenimiento de los estudiantes, se fortalece el fondo de crédito educativo del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex.*
	Ley 115 de 1994	***Artículo 4:*** *Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.* ***Artículo 99:*** *A los cincuenta (50) estudiantes del último grado de educación media que anualmente obtengan los más altos puntajes en los exámenes de Estado realizados por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, se les garantizará el ingreso a programas de educación superior en instituciones del Estado. De igual beneficio gozarán los estudiantes de último grado de educación media que ocupen los dos primeros lugares en cada uno de los departamentos, según las mismas pruebas. De todos éstos, quienes comprueben escasos recursos económicos serán, además, beneficiarios de subsidios educativos especiales, otorgados por la Nación.*
Ministerio de Educación Nacional	*Lineamientos para el financiamiento de la demanda*	*Orientaciones para la adecuada selección de beneficiarios de los proyectos de financiamiento a la demanda de educación superior, con recursos nacionales, territoriales y/o del Sistema General de regalías.*

2.1.1.2 Consideraciones técnicas

Las presentes consideraciones técnicas tienen como propósito identificar el número de posibles beneficiarios con respecto a los periodos de egreso de la educación media, en cada uno de los municipios pertenecientes a las subregiones beneficiarias del proyecto. Además, permite identificar las posibilidades presupuestales que cada municipio está dispuesto a tranzar, para hacer partícipes a sus jóvenes, y que les permita estimar un valor promedio unitario a ser costeado y financiado en las IES, escogidas por los estudiantes, de las áreas urbanas y rurales de los municipios identificados del departamento de Antioquia.

2.1.2. Número de periodos de atención.

Los periodos de atención para el servicio de Financiamiento de matrícula y permanencia en educación superior, son 10 periodos de 4 meses y medio calendario cada uno (el corte completo de una carrera profesional), que si bien depende del desempeño entre uno y otro, por parte de cada uno de los estudiantes beneficiarios (no se puede financiar el siguiente periodo académico, sin haberse aprobado las materias o créditos del anterior), es decir, financiar la **Renovación de créditos educativos a beneficiarios antiguos**.

2.1.3. Descripción de los cortes o periodos de matrícula objeto de financiamiento en acceso y permanencia en educación superior.

En la Tabla N° 6 se presentan las regiones, municipios y periodos que se atenderán con el proyecto, incluyendo la matricula beneficiada tanto de la parte urbana como rural.

Tabla N° 6. Proyección de matrícula a ser atendida por el Fondo en cada municipio beneficiario del proyecto en el departamento de Antioquía.

SUBREGION	MUNICIPIOS	PERIODO
Bajo Cauca	Caucasia	2013-1 y 2013-2
	El Bagre	2013-1
	Tarazá	2013-1
Magdalena Medio	Maceo	2013-1
	Puerto Berrío	2013-1 y 2013-2
	Puerto Nare	2013-1
	Puerto Triunfo	2013-1
Nordeste	Amalfi	2013-1 y 2013-2
	Segovia	2013-1
	Santo Domingo	2013-1
	Remedios	2013-1
	Cisneros	2013-1
	San Roque	2013-1
	Yolombó	2013-1
	Vegachí	2013-1

SUBREGION	MUNICIPIOS	PERIODO
Norte	Ituango	2013-1
	San Pedro de los Milagros	2013-1
	Don Matías	2013-1
	Yarumal	2013-1 y 2013-2
	Santa Rosa de Osos	2013-1
	Gómez Plata	2013-1
	Guadalupe	2013-1
Occidente	Santa Fé de Antioquía	2013-1 y 2013-2
	Dabeiba	2013-1
	San Jerónimo	2013-1
	Sopetrán	2013-1
	Frontino	2013-1
	Cañasgordas	2013-1
Oriente	Carmén de Viboral	2013-1 y 2013-2
	Rionegro	2013-1 y 2013-2
	San Carlos	2013-1
	San Luis	2013-1
	Sonsón	2013-1 y 2013-2
	Concepción	2013-1
	Marinilla	2013-1
	Abejorral	2013-1
	San Rafael	2013-1
Suroeste	Andes	2013-1 y 2013-2
	Jericó	2013-1
	Salgar	2013-1
	Urrao	2013-1
	La Pintada	2013-1
	Amagá	2013-1
	Fredonía	2013-1
Urabá	Apartadó	2013-1 y 2013-2
	San juan de Urabá	2013-1
	Turbo	2013-1 y 2013-2
	Vigía del Fuerte	2013-1
Valle de Aburra	Envigado	2013-1 y 2013-2
	Caldas	2013-1
	Medellín	2013-1 y 2013-2
	Copacabana	2013-1

2.2. Contribución a la Política Pública[21]

Tabla N° 7. Articulación con la Política Pública.

Plan Nacional De 2014-2018 "Todos por Un Nuevo País: Paz, equidad, educación."
Plan de Desarrollo Sectorial: Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones.
Plan de Desarrollo Departamental: Antioquía la más educada 2012-2015
Nombre Línea Estratégica: La educación como motor de transformación de Antioquía.
Meta e Indicador de Resultado que impacta el desarrollo del Proyecto: Aumentar la cobertura en Educación Superior en las subregiones diferentes al Valle de Aburra, en 5 puntos porcentuales, y pasar del 10% al 15%. Indicador: Número de alumnos ingresados al Sistema de Educación Superior o
Nombre del Programa: Acceso a fuentes de financiación.
Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: Aumento en la tasa de absorción regional del sistema de educación superior, por financiamiento de matrícula y permanencia en educación superior durante el cuatrienio.

2.3. Población objetivo y beneficiaria del proyecto[22]

La **población objetivo** son 393.778 estudiantes[23] matriculados en grado once del sistema educativo de las regiones y la población entre 17 y 25 años que sean bachilleres.

Se estima que la **población beneficiada** por el proyecto será de 2.000 estudiantes a financiar con matrícula y sostenimiento; sin embargo, la matricula que se encuentra en la zona rural tienen una cantidad importante de la población que se encuentra en expectativa por acceder a la educación superior, y no cuenta con recursos suficientes o no ha logrado una beca para ello.

Con la capitalización del Fondo para la Educación Superior de Antioquía se espera atender a la población menos beneficiada del departamento, especialmente aquella población rural que a pesar de tener muy buenos resultados en sus pruebas de conocimientos, no cuentan con la posibilidad económica para acceder a la educación superior. Los estudiantes de grado once en 2013, que habitan o se forman en las zonas rurales es de 15.414 en el ciclo normal, y 6.288 en el ciclo 6 o de adultos, lo que representa un 23% del total de matrícula.

[21] Debe incluir la siguiente información: nombre del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Programa del Plan Nacional de Desarrollo al que le aplica el proyecto, Indicador de seguimiento al PND, unidad de medida del indicador de seguimiento y su meta, la cual debe ser analizada a fin de revisar su aplicabilidad.

[22] Se debe identificar y cuantificar a la población que se ve afectada por el problema, la cual será a su vez la población objetivo en la solución del mismo. Se recomienda hacer uso de la información confiable, disponible en el mismo municipio o en las páginas de carácter público y de entidades como el Departamento Nacional de Estadística – DANE, con el objeto de cuantificar la población afectada.

23 Esta cifra surge del SIMAT como lo reportado por cada una de las entidades territoriales certificadas.

Tabla N° 9. Datos de Matrícula grado once 2013, de Antioquia.

MATRICULA GRADO ONCE AÑO 2013, POR TIPO.			ZONA ESTABLECIMIENTO				TOTAL
			Urbana		Rural		
			Zona Alumno		Zona Alumno		
			Urbana	Rural	Urbana	Rural	
			Matricula	Matricula	Matricula	Matricula	
Antioquia	Once	Oficial	36972	4922	740	6150	48784
		Contratada Oficial	11	1	11	98	121
		Contratada Privada	2312	1307	34	1139	4792
		No Oficial	8674	200	602	210	9686
	Ciclo 6 Adultos	Oficial	10007	2317	285	1311	13920
		Contratada Oficial	114	42	.	.	156
		Contratada Privada	7878	1257	.	.	9135
		No Oficial	4739	1062	9	5	5815
TOTAL			70707	11108	1681	8913	**92409**

Fuente: Estadísticas sectoriales del MEN. *Proyección matricula a atender en 2014.

El Departamento de Antioquia dentro de su plan de desarrollo "Antioquia la más educada", busca alcanzar un eficiente desarrollo de las regiones, partiendo de un alcance equitativo en alta capacitación al recurso humano que propenda por el desarrollo y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos, para potencializar las capacidades competitivas de las subregiones. Es por tal razón que se diseñó el programa "Oportunidades para la Educación Superior", que busca con tres proyectos uno que es el Fondo de becas para la educación superior, la nueva regionalización de educación superior y el fortalecimiento a las IES.

Este programa de gobierno, se fundamenta en principios rectores que orientan el programa y perfeccionan determinados proyectos:

Tabla N° 10: Principios, Objetivos y Estrategias del Plan de Desarrollo de Antioquia, para el Financiamiento de acceso y permanencia en educación superior.

Principio	Objetivo	Estrategia
Acceso	Garantizar que cualquier estudiante ingrese y permanezca en la educación superior, corrigiendo a priori las fallas que presenta el mercado (falta de ingresos y/u oferta institucional)	Regionalización de la Educación Superior.
		Articulación de la Educación Media con la Educación Superior.
		Estimulo de la demanda mediante facilidades de financiación para estudios de educación superior.
Pertinencia	Ofertar programas que respondan a las necesidades de desarrollo regionales, dando respuesta a la inserción de Antioquia en los	Definición del mapa vocacional y laboral del departamento.
		El análisis de pertinencia y participación en técnicas y tecnológicas.

	escenarios nacional e internacional.	
Equidad y Equilibrio interregional	Garantizar el acceso y la permanecía en la educación superior a TODOS los estudiantes, acentuando un especial énfasis en los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante mecanismos institucionales.	Focalización de los subsidios de demanda hacia las poblaciones con bajos ingresos.
		Una política de financiación con subsidios importantes para los estudiantes de más bajos recursos.
		Políticas que promuevan el desarrollo de las regiones para evitar la movilidad al valle de Aburra.
Visión Sistémica de la educación	La educación debe ser un motor de permanencia de los jóvenes en la educación media.	Programas de buen tránsito a la educación superior; y complementarios al desarrollo de la educación Media.

De esta manera, se hace necesario optimizar la gestión de un programa para la financiación de la educación superior de la región, que pueda garantizar los recursos económicos requeridos para la continuidad en el tiempo de una política de apoyo a los estudiantes de educación superior de escasos recursos económicos, y viabilizar que el sector privado y los demás municipios del departamento se puedan vincular directamente a la nueva política con visión de regiones que en esta materia propone el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia y del Municipio de Medellín. Con este Fondo se pretende mejorar el manejo realizado en la operación del Fondo Gilberto Echeverri Mejía el cual contaba con un porcentaje muy bajo de condonación, intereses altos y dificultades en el manejo de cartera.

Con la nueva política pública de acceso, equidad, eficiencia y calidad a la educación superior, se tiene como finalidad:

- Hacer más asequible la educación superior a un número más amplio de jóvenes y aumentar la tasa de absorción de los bachilleres del departamento, facilitando su ingreso y permanencia en las IES.
- Reducir el riesgo de deserción del estudiante por motivos de orden económico.
- Desarrollar oferta de educación superior en las regiones bajo un nuevo modelo de gestión de acuerdo a sus potencialidades.
- Desarrollar oportunidades que estimulen la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.

2.4. Estudio de mercado

2.4.1. Costo y descripción detallada

El proyecto de financiamiento a la demanda vía el Fondo para la Educación Superior de Antioquía, busca promover la ampliación de cobertura de educación superior en el departamento, y plantea como alternativa de solución la implementación de un componente denominado “Renovación de créditos educativos a beneficiarios antiguos”.

Haciéndose necesario el estudio de precios del mercado de bienes y servicios propuestos, por consiguiente abordaremos uno a uno estos componentes, así:

2.2.1.1 **Créditos educativos a beneficiarios antiguos.**

Para realizar el análisis de precios unitarios y comparación de precios de mercado, se tomó como referencia las tasas de interés de las entidades financieras que ofrecen el servicio de crédito educativo de pregrado y postgrado en el mercado regional, así:

Tabla N° 11 Comparación tasas de interés (precios) del mercado

ENTIDAD FINANCIERA	TASA EFECTIVO ANUAL	TASA EFECTIVA MENSUAL
AV VILLAS	31,34%	2,297%
BBVA	19%	1,46%
DAVIVIENDA	20,27%	1,55%
PICHINCHA	19,56%	1,5%
FONDO PARA LA E.S. SUPERIOR DE ANTIOQUIA	4,8%	0,3917%

Fuente: Asociación del Sistema bancario, Asobancaria.

Realizada la anterior comparación se evidencia que la tasa más favorable de financiamiento educativo se centra en el Fondo para la Educación Superior de Antioquia con un 4.8% E.A., teniendo en cuenta que por la función social, visión y objeto de creación de ésta política pública los rendimientos financieros a obtener solo persiguen evitar la devaluación de la moneda y garantizar que cuando está retorne mantenga su valor adquisitivo y pueda ser reinvertida en ampliar la cobertura del financiamiento educativo.

En concordancia, la finalidad de la Renovación de créditos educativos a beneficiarios antiguos, es garantizar la terminación de los estudios en educación superior de los beneficiarios de crédito educativo activo del Fondo de Educación, por ende es necesario analizar el costo del mismo, así:

Tabla N° 12 Valores proyectados por beneficiarios

Número de Estudiantes	Semestre a Cursar	Valor Total Proyección
200	Estudiantes 1er semestre	$ 7.326.091.337,01
500	Estudiantes 2do semestre	$ 3.453.432.112,33
993	Estudiantes 3er semestre	$ 2.859.201.438,14

930	Estudiantes 4to semestre	$ 2.052.886.671,28
903	Estudiantes 5to semestre	$ 1.392.423.224,26
878	Estudiantes 6to semestre	$ 1.447.914.154,27
853	Estudiantes 7mo semestre	$ 821.864.821,60
853	Estudiantes 8vo semestre	$ 572.449.209,92
853	Estudiantes 9no semestre	$ 413.394.070,00
853	Estudiantes 10 semestre	$ 330.046.462,00
1.000 Estudiantes	**Valor Total**	**$ 20.669.703.500,00**

Fuente: cálculos propios con apoyo del proyecto formulado al SGR.

La anterior proyección pretende determinar el costo que implica para el Fondo de Educación Superior de Antioquia, continuar brindando el apoyo financiero a través del otorgamiento de la renovación de los créditos educativos a los 1.000 estudiantes beneficiarios activos, analizando variables de semestre que actualmente están cursando, número de estudiantes y Valor total de la proyección.

El objetivo del Fondo de Educación Superior de Antioquia, es reinvertir los recursos retornados por concepto de abonos a capital y pago de interés, en la ampliación de cobertura en educación superior en el departamento del Meta, a través del otorgamiento de nuevos créditos educativos.

Tabla N° 13 Proyección estimada de Estudiantes Beneficiarios de Crédito educativo a renovar

PERIODO	I 2013	II 2013	I 2014	II 2014	I 2015	II 2015	I 2016	II 2016	I 2017	II 2017	I 2018
PRIMERO	200	318	529								
SEGUNDO		182	289	481							
TERCERO			175	278	463						
CUARTO				170	270	449,7					
QUINTO					170	258	425				
SEXTO						170	258	425			
SEPTIMO							170	258	425		
OCTAVO								170	258	425	
NOVENO									170	258	425
DECIMO										170	258
TOTAL	**200**	**500**	**993**	**930**	**903**	**878**	**853**	**853**	**853**	**853**	**683**

Teniendo en cuenta la proyección estimada de estudiantes a renovar el crédito educativo, a continuación se relaciona el presupuesto para atender a los beneficiario del Fondo de Educación Superior de Antioquia, desagregado por IES y los costos por matricula y de sostenimiento (para 1000 estudiantes).

2.4.2. Presupuesto para el proyecto Fondo de Educación Superior de Antioquia 2013

La financiación de completa del proyecto se centra en los jóvenes que cumplen con los requisitos mínimos para ser beneficiarios del Fondo (*Recomendaciones generales del MEN para la formulación y ejecución de proyectos de Educación superior,* en la página 5 de este mismo documento).

Se estima que el monto inicial para el programa de financiamiento a la demanda del departamento de Antioquia, sin incluir Medellín será:

Tabla N° 14 Presupuesto y Fuentes de Financiamiento del Fondo de Educación Superior de Antioquia

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2012	2013	TOTAL
Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías		$11.193.725.958	$11.193.725.958
Fundación EPM	$ 776.275.674	4.723.724.326	$5.500.000.000
Recursos Ordinarios Gobernación de Antioquia	$ 4.500.000.000		$4.500.000.000
TOTAL	**$ 5.477.542.642**	**$ 15.716.183.316**	**$21.193.725.958**

El Proyecto "*Apoyo financiación a los jóvenes para el acceso y la permanencia en la educación superior del Departamento de Antioquia*" a través del Programa de Becas-crédito[24] de educación superior o de pregrado universitario, se espera financiar con recursos propios del Departamento de Antioquia, recursos de la Fundación EPM y con las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías.

Dentro de la financiación para educación superior, se contemplan los costos de matrícula y sostenimiento, este último se calculó tomando como promedio 1,5 SMMLV por semestre. La asignación de este recurso será de acuerdo al tiempo de desplazamiento:

Tabla N° 15. Relación Tiempo de desplazamiento Vs. Número de salarios

Mínimos a otorgar por sostenimiento

Tiempo desplazamiento	No. SMMLV
0-30 Min	1
30-60 Min	2
Más de 60 Min	3

El número de estudiantes por IES corresponde a proyecciones de acuerdo a la oferta, cabe aclarar que este puede variar de acuerdo a la demanda y a las admisiones en las IES.

Tabla N° 16. Valores por sostenimiento a los 1000 beneficiarios

[24] Dícese de becas-crédito, el empréstito particular a personas naturales (beneficiarios) para financiamiento a la formación en la educación superior, con la obligación de aprobar consecuentemente los créditos y semestres de formación, y la promesa de condenar la deuda total, en caso de cursar estrictamente el número de semestres y la aprobación de los créditos del programa educativo al que se inscribe el beneficiario.

Descripción	Universidad de Antioquia	Politecnico JIC	IES Valle de Aburra	Tecnologico de Antioquia	Catolicas	TOTAL
Total Población	340	300	200	60	100	**1.000**
Valor sostenimiento semestre	$ 884.250	$ 884.250	$ 884.250	$ 884.250	$ 884.250	
N° de Estudiantes Universitarios	340	300	200	60	100	**1.000**
Valor sostenimiento Estudiantes Universitarios	$ 8.842.500	$ 8.842.500	$ 8.842.500	$ 8.842.500	$ 8.842.500	
Valor Total Sostenimiento Universitario	**$ 3.006.450.000**	**$ 2.652.750.000**	**$ 1.768.500.000**	**$ 530.550.000**	**$ 884.250.000**	**$ 8.842.500.000**

El departamento de Antioquia, a través del proyecto de financiamiento a la Educación Superior, garantizara la disponibilidad de recursos para matricula de sostenimiento durante todo el programa académico de los estudiantes beneficiados del proyecto.

Tabla N° 17. Presupuesto por Institución de Educación Superior, Departamento de Antioquia

VALOR MATRICULA EDUCACIÓN SUPERIOR						
Descripción	**Universidad de Antioquia**	**Politecnico JIC**	**IES Valle de Aburra**	**Tecnologico de Antioquia**	**Catolicas**	**TOTAL**
Total Población	340	300	200	60	100	**1.000**
Valor Matricula semestre	$ 2.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 5.895.000	$ 11.790.000	
N° de Estudiantes Universitarios	340	300	200	60	100	**1.000**
Valor Total Sostenimiento Universitario	**$ 680.000.000**	**$ 2.400.000.000**	**$ 1.600.000.000**	**$ 353.700.000**	**$ 1.179.000.000**	**$ 6.212.700.000**

2.4.3. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ACTIVIDADES	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM10
Presentación y aprobación del proyecto										
Publicación de Convocatoria										
Publicación de beneficiarios										
Seguimiento y monitoreo										
Prestación del Servicio Financiamiento										
Interventoría										

Etapa de verificación de cumplimiento del contrato
Cumplimiento de pólizas

BIBLIOGRAFÍA

- El ejemplo del proyecto tipo de este documento fue tomado, adaptado y mejorado por el MEN, con base en el proyecto presentado por la Gobernación de Antioquia, en el mes de noviembre de 2012 – "*Apoyo financiación a los jóvenes para el acceso y la permanencia en la educación superior del Departamento de Antioquia*", y el proyecto presentado por la Gobernación del Meta, en el mes de abril de 2013 – "*Apoyo financiero al fondo social para la educación superior para promover la ampliación de cobertura de educación superior en el departamento del Meta."*
- MEN, Ministerio de Educación Nacional - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. (2014). Perfil Nacional. Bogotá D.C.: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (12 de 09 de 2011). Estadísticas 2013. http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-343426.html
  Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2011). La Acreditación, una herramienta para asegurar la calidad. http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-134147.html
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. Viceministerio de Educación Superior. Boletín de educación Superior. "Capital humano para el avance colombiano". http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin20.pdf
- Banco de La Republica. Borradores de Economía N° 808: "La educación superior en Colombia: Situación actual y análisis de eficiencia".
- MEN- estadísticas sectoriales de Educación http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/78

- Ministerio de Educación Nacional. Viceministerio de Educación Superior. *Recomendaciones generales del MEN para la formulación y ejecución de proyectos de Educación superior*